MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	1° ANTICIPO MES ENERO 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 20/02/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Febrero 2025 (presentación y pago): 20/03/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	2° ANTICIPO MES FEBRERO 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 20/03/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Marzo 2025 (presentación y pago): 21/04/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	3° ANTICIPO MES MARZO 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 21/04/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Abril 2025 (presentación y pago): 20/05/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	4° ANTICIPO MES ABRIL 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 20/05/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Mayo 2025 (presentación y pago): 19/06/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	5° ANTICIPO MES MAYO 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 19/06/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Junio 2025 (presentación y pago): 21/07/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	6° ANTICIPO MES JUNIO 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 21/07/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Julio 2025 (presentación y pago): 20/08/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	7° ANTICIPO MES JULIO 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 20/08/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Agosto 2025 (presentación y pago): 19/09/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	8° ANTICIPO MES AGOSTO 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 19/09/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Septiembre 2025 (presentación y pago): 20/10/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	9° ANTICIPO MES SEPTIEMBRE 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 20/10/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Octubre 2025 (presentación y pago): 20/11/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	10° ANTICIPO MES OCTUBRE 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 20/11/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Noviembre 2025 (presentación y pago): 19/12/2025

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	11° ANTICIPO MES NOVIEMBRE 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 19/12/2025	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar

Próximo vencimiento DDJJ Informativa Diciembre 2025 (presentación y pago): 20/01/2026

MUNICIPIO DE LUJÁN

2025 - Luján **rumbo a los 400 años**

DECLARACION JURADA INFORMATIVA	12° ANTICIPO MES DICIEMBRE 2025	Sello Fechador y Firma Empleado (excepto via e-mail)
	TASA POR SERVICIO DE INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE y TASA POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	VENCIMIENTO PRESENTACION Y PAGO: 20/01/2026	LEGAJO Nº:

Apellido y Nombre / Razón Social:

C.U.I.T Nº:

Domicilio Comercial (coloque calle o ruta, altura y código postal):

Localidad:	Tel / Cel:	Cta. Munic. Inmueble Nº:
	E- mail:	

INFORMACION PARA DETERMINAR LOS TRIBUTOS

Código Actividad	Descripción Actividad	Ingresos (*)	Deducciones y Exenciones (**)	Base Imponible (***)
TOTAL:				

(*)	Base imponible de los Ingresos Brutos atribuible a Luján s/Art 181º y 182º Ord. 7836/2022	CONVENIO MULTILATERAL S/ART 186 Ord 7836/2022: SI / NO
(**)	Impuesto determinado en Ingresos Brutos y lo demás dispuesto en los Art 183º, Art 184º y Art 185 ° Ord. 7836/2022 en misma proporción que los ingresos.	CM: REGIMEN ESPECIAL ART Nº:
(***)	Ingresos menos deducciones atribuibles a Luján para TISH y TSA (esta última solo en caso solo de ser sujetos comprendidos en el art. 4° Ord.8625/2024 y DR. 1153/2024.	CM: REGIMEN GENERAL: SI / NO

IMPORTANTE:

Se informa que es necesario y obligatorio la declaración del Domicilio Fiscal Electrónico para las cuentas de comercio, inmuebles y patentes municipales. A los fines de continuar con normalidad los tramites con esta dependencia. Para ello puede acceder al siguiente link, o consultar a través de mail con alguna casilla municipal habilitada.

https://sistemas.lujan.gov.ar/dfe/index.php

CM: DISTRIBUCION DIRECTA: SI / NO

CM: INTERCOEF. UNIFIC. MUNICIPAL:

LUGAR Y FECHA	FIRMA	ACLARACION

PARA REMITIR DDJJ Y CONSULTAS SE PUEDE CONTACTAR A: tish-grandescontribuyentes@lujan.gov.ar // rectrib@lujan.gov.ar